EL COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA

De conformidad con el numeral 15 del artículo 6 de la Resolución 1128 de 2012, el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones debe "Apoyar al Grupo de Gestión Contractual en la emisión oportuna de conceptos sobre solicitudes de autorización de contratos de suministro, mantenimiento y reposición o mantenimiento del parque automotor que realicen distintas dependencias", y que, de acuerdo con la información suministrada por Judy Andrea Escobar Amado, Subdirectora (e) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Directora Regional – Regional Guaviare, se verificó lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Los estudios previos contienen la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	X			
2. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.	X			
3. El estudio previo indica las condiciones técnicas exigidas.	X			Especificaciones técnicas del objeto a contratar
4. El estudio previo incluye el valor estimado del contrato y su justificación.	X			
5. La contratación está incluida en el plan de adquisiciones para la presente vigencia.	X			Resolución 123 del 21 de junio de 2017
6. El estudio previo incluye el Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.	X			

SI __**X**__ NO ____ emite concepto técnico favorable para Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, con el suministro de repuestos y accesorios originales, para el parque automotor el asignado al Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2022

HECTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

Proyectó: Javier Cárdenas
Apoyo Administrativo
Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones